



NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y SOCIOS PARA RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ACREENCIAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA JOHN F. KENNEDY “EN LIQUIDACIÓN”

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se notifica a los acreedores y socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA JOHN F. KENNEDY EN LIQUIDACIÓN, para que **en el término de 30 días**, contados a partir de la publicación de la presente notificación, **justifiquen documentadamente ante el liquidador, su calidad de acreedores o reclamen sus derechos** en el domicilio de la organización ubicada en las AV. DE LAS AMERICAS 1084 Y DANIEL ALVARADO, desde las 08h30 hasta las 17h00, Cuenca – Azuay. Para consultas llamar al teléfono 2850217 o al celular 0999790896, o correo electrónico soniaaulalia@live.com. **Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y asociados que hayan justificado tal calidad** y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la organización.

**ING.SONIA LEON PALTIN
LIQUIDADORA**

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2020